



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003650

CHILLAN VIEJO, 11 de julio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 11 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 1531/15.03.2013, 3477/03.07.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Lucia Cruzat Hermosilla	Químico Farmac	Administrativo	½ día pm	11/07/2013
Daniela Loyola Henríquez	Administrativo	Dev. Tiempo	01 día	17/07/2013
Andrea Millar Aedo	Médico	Administrativo	½ día pm	18/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/lec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud